

## RESOLUCION

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOAM de 7 de julio de 2023).

## RESUELVO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado sumario para la adjudicación del contrato de suministro denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO PARA EL CDM GIMNASIO MOSCARDO E IDB EVA DUARTE DEL DISTRITO DE SALAMANCA A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO", al amparo de lo previsto en los artículos 131, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- Autorizar un gasto plurianual por importe de 33.999,98 euros (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 001/204/34201/22110 o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Importe (IVA inc.)
2024	4.249,98
2025	16.999,99
2026	12.750,01

- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministro denominado "PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA DE LAS PISCINAS DEL CENTRO DEPORTIVO GIMNASIO MOSCARDO DEL DISTRITO DE SALAMANCA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO", cuyo presupuesto asciende a 28.099,16 euros, al que le corresponde por IVA (21%) 5.900,82 euros, totalizándose el presupuesto base de licitación en 33.999,98 euros.

EL COORDINADOR DEL DISTRITO DE SALAMANCA  
P.D. Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOAM de 7 de julio de 2023)